

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ivisa franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—LUNES 23 DE MAYO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del diario de Barcelona.)

REVISTA QUINCENAL.

Política extranjera.—Primera quincena de mayo.

En el momento en que iba á cesar la carrera anual del cuerpo legislativo francés, se ha prorogado su legislatura ordinaria por quince días, de manera que ahora terminará el 28 de este mes.—No es posible ocultarse que el cuerpo legislativo ha llevado una vida modesta, análoga al puesto poco brillante, aunque útil, que le tienen asignado las instituciones actuales del país, esta es la razón porque no ha logrado que se ocuparan de él hasta el último momento, hasta que los trabajos acumulados al fin de la legislatura han sido de naturaleza para fijar la atención. Estos trabajos son las leyes sobre las pensiones civiles, sobre la composición del jurado, sobre el presupuesto de 1854, sobre la ratificación de un tratado de concesión del camino de hierro de Lion á Ginebra. A esto se ha unido en sus últimos días dos proyectos acogidos con impresiones diversas: uno restableciendo la pena de muerte sobre asuntos políticos, abolida por la resolución de 1848, y otra concediendo á título de recompensa nacional la suma de 300,000 francos á la viuda del mariscal Ney. No hay necesidad de decir las cuestiones de un orden muy complejo que nacían de este último proyecto, aparte del sentimiento profundo que inspira la memoria de aquel á quien Napoleón llamaba el valiente de los valientes.

En las leyes últimamente discutidas ó que deben serlo cuanto antes, hay de particular que sus proyectos han levantado algunos disentimientos entre las comisiones legislativas y el Consejo de Estado. Por ejemplo, la comisión legislativa quería dar mas parte al elemento electivo en la manera de componer las listas del jurado; quería sustituir un consejero general al juez de paz en la presidencia de las comisiones cantonales llamadas á componer estas listas. Sus esfuerzos no han logrado vencer la opinión del Consejo de Estado, y el proyecto acaba de ser definitivamente adoptado en el espíritu mismo con que fué concebido. En rigor esto no cambiaba la importancia de las modificaciones introducidas en la institución del jurado. El carácter general de estas modificaciones ha bastado para que no se sacrificara el conjunto á los detalles. En la ley sobre las pensiones civiles, el disentimiento parece mas manifiesto y se apoya en el mismo principio. El gobierno proponía reunir todas las cajas especiales de pensiones en una caja central que se colocaría bajo la dirección del ministro de Hacienda, é inscribir todas las pensiones en el gran libro de la deuda pública. La comisión legislativa ha visto en esto la posibilidad de nuevas cargas y empujones para la Hacienda pública; así es que, no pudiendo hacer admitir sus enmiendas por el Consejo de Estado, propone que se rechace la ley. En cuanto á la de las rentas de 1854, cuyo informe se acaba de hacer, es la primera aplicación del senado-consulta del 25 de diciembre de 1852, que arregla el voto del Cuerpo legislativo

sobre el presupuesto, no ya por artículos y capítulos sino por departamentos ministeriales.

En las proposiciones del gobierno los gastos debían ascender para 1854 á 1.519,250,801 francos y los ingresos á 1.520,639,572 francos. El trabajo de la comisión legislativa se encontraba necesariamente disminuido antes por la larga elaboración á que se sujetó el presupuesto; no obstante ha llegado á obtener una nueva reducción de gastos de 2 millones, reducción aplicable á los ministerios de la guerra, de marina y de obras públicas.—De tal manera que en la balanza de gastos é ingresos hay actualmente á favor de estos últimos un excedente de 3.467,630 francos. Hé aquí el equilibrio encontrado, salvo las nuevas oscilaciones que pueden nacer de casos imprevistos, á condición que la fortuna pública no se pare en la vía de progreso en que ha entrado.

Cuando se considera la historia rentística de la Francia, se encuentra en ella algo que verdaderamente choca; este algo es el aumento incesante del presupuesto. Antes de la revolución de 1789 era de 585 millones, en 1815 de 800 millones; la restauración lo llevó á cerca de 1,000 millones; el gobierno de julio lo dejó á 1,450 millones, y actualmente se encuentra en 1,500 millones. Sin duda como dice el relator del cuerpo legislativo, esto se explica por la ley superior del desarrollo de la riqueza, que aumenta sin cesar las necesidades, los gastos y los recursos. Esta explicación es de una naturaleza que no permite fiar mucho en ella; y tendría todo su peso, si no se hubieran creado nuevas contribuciones, si hubiesen desaparecido impuestos nacidos muchas veces de circunstancias accidentales, si la fiscalización no hubiese llegado á un grado de perfeccionamiento tal que enlaza las menores operaciones, los menores movimientos de la existencia.

La insurrección de Friburgo, ha terminado á corta distancia como terminó la de Milán: aquí se confiscaron los bienes de aquellos á quienes se suponía simpatías por el movimiento, allí se les ha exigido un empréstito forzoso. Los resultados serán los mismos en una y otra parte, marcar mas la línea de separación entre vencidos y vencedores, mantener los ánimos en irritación perenne.—En Bulle con motivo de las elecciones ha intervenido la fuerza armada, resultando de esta intervención algunos muertos y gran número de heridos: esto ha dado lugar á una protesta contra la validez de las elecciones, dirigida al gobierno federal. La situación de este país se va complicando cada día.

En Turquía la situación no ha cambiado muy sensiblemente. El embajador extraordinario de Rusia conserva aun en Constantinopla casi la misma actitud, pero con menos altanería. Hasta el presente no ha obtenido ninguna concesión de derecho, ningún nuevo tratado con la Puerta, ningún arreglo en que el Sultán renuncie á parte alguna de su soberanía. Se dice que el príncipe Menschikoff pedía la renovación del tratado de Unkiar-Skelessi, en virtud del cual Mahmud había puesto el Bósforo y los Dardanelos á la disposición de la Rusia, á fin de ser socorrido por ella en

la terrible lucha que tenía entonces que sostener con el bajá de Egipto. También se dice que el mismo diplomático iba á reclamar un privilegio aun mas extraño, el del nombramiento del patriarca de Constantinopla por el sínodo de Petersburgo y por consiguiente la supremacía de la Iglesia griega del imperio otomano. No hay que examinar lo que tenía de exorbitante el someter la mas alta autoridad cismática al Sínodo de Rusia, que actualmente ocupa solo el quinto rango de la gerarquía de esta Iglesia. Es creíble que si la Rusia ha tenido este empeño, desistirá de él, pues no debe ocultársele que este paso alarmaría y uniría á los gobiernos occidentales; y al tomar por pretexto de la misión del príncipe Menschikoff la cuestión de los Santos Lugares prueba su ahínco en tener divididos aquellos gobiernos. Además se ha visto el empeño de este embajador en sacrificar á Fuad Effendi y sus dos compañeros que representaban las ideas é influencias occidentales en el gobierno turco.

Esta cuestión de los Santos Lugares que tanto interés hay en presentar oscura, es muy clara y muy al alcance de todos. El protectorado que en ella reclama la Rusia es el de poblaciones súbditas del gran señor, que lógicamente no pueden depender del czar. La Rusia no podía ser pues llamada oficialmente en el debate elevado entre los religiosos franceses súbditos de la Francia, representados por ella, y los griegos súbditos del gran señor, representados por la Puerta.

No obstante esto ha habido escrito: es bastante preocupados para sostener una tesis opuesta, y lo mas extraño aun (á lo menos es un signo aflictivo de la confusión de ideas en que vivimos), es que estos escritores pertenecen á lo que, en medio de las luchas de los últimos años, se ha dado en llamar partido católico. Verdad es que este partido contiene elementos políticos de tal naturaleza que pueden influir profundamente en esta ocasión sobre su manera de ver. En política, con cortas escepciones, el partido católico profesa el dogma de la legitimidad, y la Rusia pasa por ser la representación viviente de este dogma. Pero no se debe vacilar en creer que el poder y autoridad de la Santa Sede se verían singularmente comprometidos el día en que los planes religiosos de la Rusia triunfaran en Oriente.—A estas reflexiones da lugar un escrito de M. Poujoulat, titulado: *La Francia y la Rusia en Constantinopla*.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de mayo.

«El *Monitor* de esta mañana publica un decreto que convoca el Consejo general de agricultura y designa los miembros que deben componerlo.

El mismo periódico anuncia además que se ha firmado el convenio para levantar en Paris las casas destinadas á los obreros. El Estado será partícipe en los gastos por una cantidad pagada de una sola vez. El precio de los alquileres se fijará por el ministro del interior.—Este sistema se extenderá á todas las

grandes ciudades de Francia, y en los centros manufactureros.»

— Leemos en el *Mensajero del Mediodía*: «Una compañía francesa se presenta en concurrencia con la inglesa, para el proyecto de establecer un telégrafo eléctrico que partiendo de Perpiñan y alargándose hasta el cabo de Gata ó Almería, iría á parar á Oran, y se dirigiría á Argel. Según el plan de la compañía inglesa, el cable sub-marino pasaría por el Piamonte, la Córcega, la Cerdeña, é iría á parar en Bona. La longitud del cable sub-marino inglés, pasando por Italia y puntos intermediarios, sería de 440 kilómetros. La longitud del cable submarino francés, pasando por España al Africa, no sería mas que de 140 kilómetros.»

— Se aguarda cuanto antes en España al rey de Baviera. El vapor *Pizarro* que ha ido en busca suya en uno de los puertos de Italia, le desembarcará en Barcelona, Valencia ó Málaga.

ITALIA.

De Roma escriben al *Diario de los Debates* en 4 del actual, que el 7 Su Santidad debía salir para Porto de Ancio, donde permanecerá unos 45 días. Aquel punto es el antiguo puerto de Neron, y muchos quisieran que volviese á ser el puerto de mar de Roma. Créese que se resolverá esta cuestión durante la escurción del Papa. Los otros viajes de Su Santidad parecen diferidos por ahora.

INGLATERRA.

M. Chambers presentó el 10 á la cámara de los Comunes una moción que dijo era en favor de la libertad individual en ciertas circunstancias, y se refiere á los conventos del sexo femenino así católico-romanos como anglicanos. Dijo que el Almanaque católico de 1853 manifiesta la existencia de 73 conventos de esta religión y que se cree que los anglicanos son en número de 100, y que contienen unas tres mil personas. Estos son, añadió, otros tantos edificios, en cuya puerta se para la ley inglesa. M. Chambers propuso que si se informaba al ministro del interior que algun miembro de aquellos establecimientos se hallaba sometido á violencias ilegales, se concediese poder al ministro de nombrar una ó dos personas encargadas de pasar al condado en que se hallase situada la institución, llevando consigo un juez de paz, para trasladarse á la casa y verificar una indagatoria sobre los hechos. Si de esta resultase que la noticia carecía de fundamento se daría por terminado el negocio, y si al contrario se hallase exacta, se aplicaría la ley del *Habeas corpus*. Esta proposición fue combatida vivamente por lord John Russell, diciendo que la creía completamente inadmisibles porque indignaría el corazón de los católicos romanos, y la mirarian como un insulto. Apesar de la vigorosa oposición del ministro, la moción de M. Chambers fué adoptada, obteniendo 138 votos contra 115. Este resultado fué saludado como un triunfo obtenido en favor del protestantismo por los miembros que contribuyeron á formar la mayoría.

PORTUGAL.

Los periódicos portugueses del 4 anuncian que el día 7 iban á inaugurarse los trabajos

del ferro-carril, y que ya se estaban construyendo las tribunas para la reina, el cuerpo diplomático y las cámaras. Los instrumentos de que había de usar la reina para la remoción de la primera tierra, habían sido construidos con sumo primor.

HOLANDA.

El presidente del ministerio dimisionario, Torbeche, se presenta candidato por Maestricht en las proximas elecciones: el antiguo ministro de Justicia Strens se presenta por Buremunda.

El actual ministro de Justicia ha dirigido una circular á los fiscales de los tribunales provinciales, recordando que la justicia y la policia deben cuidar que nadie sea molestado en el ejercicio de su libertad, y mantener el respeto á las ceremonias del culto de las diferentes comuniones religiosas.

SUIZA.

Los demócratas de Chaux-de-Fonde han abierto una suscripcion para ofrecer una bandera á la guardia cívica de Friburgo y socorrer las victimas de la reaccion ultramontana.

El importe de las sumas recogidas por la suscripcion nacional para los espulsados tesineses, ascendia el 27 del pasado á 205,584 francos.

A consecuencia de los últimos sucesos de Friburgo se están haciendo en aquel canton muchas prisiones de personas complicadas en la conjuración. Entre ellas figura un escaso número de individuos del clero católico.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de mayo.

Ha llegado á nuestra noticia que habiéndose hecho con tanta felicidad, en la noche del 8, por una familia residente hoy en Aranjuez, los experimentos magnéticos de que ya están enterados nuestros lectores por la *España* del 10, S. M. la Reina Isabel, que supo á los pocos momentos su buen éxito, quiso presenciar su repetición al día siguiente 9.

En este día por la mañana, ya las mismas personas del 8 habían descubierto la aplicación feliz de la cadena magnética á otros muchos objetos, además de las mesas, y principalmente al cuerpo humano. Para presenciar todo esto, S. M. la Reina Isabel, S. M. el Rey, y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, con sus respectivas servidumbres, fueron á las cinco de la tarde del lunes 9 á la casa de recreo llamada del *Labrador*, á donde concurrió también, á la invitación de su augusta hija, S. M. la Reina Madre acompañada de sus dos hijas mayores y el doctor Rubio. Por altos miramientos y precaución prudentísima, no tomaron parte alguna ni la mas mínima, en estos experimentos, ni S. M. la Reina, ni el ama de cría de la augusta Princesa. Todo se hizo por los demás circunstancias, teniendo S. M. la dignación de llamar á su presencia á los caballeros de campo y oficiales de las escoltas para que viesen lo que nunca habían visto, ó experimentasen en sí mismos los efectos de la cadena magnética que sobre ellos hacían sus compañeros. La marcha de progresión en ambos rumbos, como el girar de las mesas, como la aplicación de la cadena al cuerpo humano, y en suma, cuantas tentativas se hicieron, tuvieron el éxito mas completo. SS. MM. se retiraron á su Real palacio agradablemente sorprendidas, ya bien entrada la noche.

(España.)

En la *Nacion* leemos lo que sigue:

«La Europa está conmovida con los efectos del magnetismo animal. En Paris se están haciendo todavía experimentos, aunque ya van perdiendo su importancia.

La España ha entrado en turno, y Aranjuez dió la señal.

La cuestion palpitante del momento es la de las *mesas giratorias*: en estos últimos días todo el mundo se ha olvidado de las noticias de crisis y de reformas económicas.

En los cafés, en las tertulias, hasta en medio de la calle se hacen experimentos y se cuentan felices resultados.

Señoras, muchachas, jóvenes, viejos y mozaletes, todos desean convencerse por sí mismos de los efectos del magnetismo, y para que se vea la importancia de estos experimentos, hasta los ministros, en los momentos naturales de asueto y de descanso, pagan un tributo en el seno de la familia, á este nuevo descubrimiento, y hacen girar una mesa ó un sombrero.

Nos han asegurado que uno de ellos quiso hacer el experimento sobre su misma cartera de despacho, y que esta empezó á dar vueltas, pero tan de prisa que se vieron precisados los que le acompañaban á romper la cadena, y la cartera se les marchó cayendo al suelo, lo cual disgustó mucho á S. E., pareciéndole de mal agüero.

Daba la casualidad de que precisamente en aquel mismo día se había divulgado, no sabemos con qué motivo, la noticia de su próxima salida; y es natural que la coincidencia de la fuga de la cartera le causara alguna sensación.

Lo cierto es que los tales experimentos han dado animación á las tertulias, y que las niñas esperan con avidez la llegada de algunos dedos meñiques para dar principio á la sesión.»

(Esperanza.)

El *Trono* y la *Constitucion* de hoy nos dice que ayer fué recogido. Es verdad que se repartió tarde. Lo que impulsó, al parecer, al fiscal, fué el artículo que se dirigía al periódico el *Times*; pero como este artículo pareció, creemos que al cabo tendría la vena oficial para publicarse. Ningun diario de Madrid reproduce hoy dicho artículo.

De la *Correspondencia* del día 18 tomamos lo siguiente:

Ayer estuvieron á visitar á S. M. la reina madre los Sres. Mon y Pidal, en el real sitio de Aranjuez.

Aunque ahora no se haya hecho tenemos por indudable que en el pensamiento del señor Bermudez de Castro entra el reunir en su día, y mas ó menos pronto las direcciones generales de contribuciones directas é indirectas y las de fabricas y estancadas.

Entre los diversos proyectos telegraficos que hoy llaman la atención de Europa; nos interesa vivamente, como dice muy bien la *España* de hoy, el pensamiento que hoy tiene el gobierno frances de unir el territorio de Francia con el de sus posesiones de Africa por medio de un cable eléctrico. De los dos proyectos de dirección que con este motivo se han presentado al gobierno del vecino imperio, hay uno formado por una compañía francesa que propone dirigir el hilo eléctrico de de Perpiñan por toda la costa española del Mediterráneo hasta el punto mas cercano á las posesiones francesas en Africa.

Informado á tiempo el gobierno español de lo que ocurre en esta materia se ha ocupado ya con empeño de este asunto y decidido hacer gestiones.—Parece que el proyecto de la compañía francesa citado será preferido.

Los diputados de la provincia de Lugo y algunos que lo son por la de Oviedo, han elevado una esposición á S. M. encareciendo la necesidad de hacer extensivas á algunos concejos del antiguo Principado de Asturias las medidas de salvación adoptadas ó que se adopten á favor de Galicia; por haberse perdido en la parte Occidental de Asturias la cosecha de patatas por dos años consecutivos

y porque las prolongadas nieves, han impedido á los habitantes de aquella parte el hacer la sementera en tiempo oportuno, y han consumido en dos meses de incomunicación, cuantos frutos les quedaban.

Solo á instancias de SS. AA. RR. los duques de Montpensier, el lidiador de toros, Cucharas ha consentido en venir á Madrid para trabajar una función, cuyos productos se destinarán á socorrer á los pobres gallegos. Por ello la prensa toda de Madrid, que ha visto descender á tan augusto principe hasta el punto de interponer su alto movimiento con un simple lidiador, solo porque se trataba de socorrer á los pobres, tributa hoy unánimes elogios á la ardiente caridad y sublime acción del augusto esposo de la hermana de nuestra reina.

Hace días que se decía por Madrid que se pensaba por el Sr. ministro de Hacienda convertir la deuda de Dinamarca, y que oponiéndose á esta operación el resto de los ministros, había entre el Sr. Bermudez de Castro y sus compañeros un verdadero desacuerdo. Pero esta noticia queda completamente desmentida con saber que el Sr. ministro de Hacienda se ha contentado con someter este asunto al señor presidente del consejo de ministros dejando siempre la resolución á lo que determinen mas adelante las Cortes.

En fin de abril ascendia la deuda flotante despues de terminada la negociacion del mismo á la cantidad de 348.507,943; 30 millones mas que el mes anterior por haberse negociado en abril unos 400 á 410 millones y recogidos escasamente 85. La negociacion de abril se efectuó con el descuento de 40 por 100 anual sobre las letras cedidas al banco y á los particulares y con el de 9 y 6 por 100 sobre los pagares dados á los particulares y al banco respectivamente.

Por mas que en ello parezca que rectificamos noticias anteriores y rindiendo culto á la verdad de los hechos debemos decir que el decreto por el que se declaran libres de derechos gran número de artículos del arancel aunque todos de escasa importancia se encuentra hoy al exámen y al estudio del presidente del consejo. Pero todo hace presumir que en breve verá la luz pública.

Ayer decíamos que entre el ministerio de Hacienda y la dirección general de Ultramar existía una cuestion pendiente sobre por cual había de ser elegido los empleados de rentas en nuestras colonias; y porque sobre este asunto estuvimos completamente exactos, vamos á decir hoy lo que sobre este negocio hay de verdadero.

Se discute si la superintendencia general de las colonias ha de desempeñarse como hasta aqui por el ministro de Hacienda y si los nombramientos de este ramo para Ultramar han de hacerse por el mismo ministerio, ó si ambas atribuciones han de correr por la presidencia del consejo de ministros hoy verdadero ministerio de Ultramar. Mientras Bravo Murillo mandó no se suscitó esta cuestion por ser dicho Sr. á un tiempo ministro de Hacienda y presidente del Consejo, pero á su caída surgió naturalmente la citada cuestion. En ella hay naturalmente distintas opiniones; pero como el ministerio actual en todo marcha compacto creemos que al cabo este asunto se terminará facilmente. Del presidente del consejo de ministros hemos oido decir que opina porque pasando á la dirección general de Ultramar todo lo que sea gravoso y pesado, se forme con los derechos anexos á la superintendencia una caja que sirva para abonar los gastos de representación extraordinarios que hagan los ministros en el desempeño de sus carteras. Esta opinion no parece que halle oposicion en sus compañeros.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números.	del 11 del actual	Pesos fuertes.
40.252	40	40
47.163	400	400
20.302	100	100
26.495	40	40
28.603	40	40
29.070	400	400

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar el día siguiente á 96 rs. cada entero, y 12 id. el octavo. Palma 24 de mayo de 1853.—Jaime Muntaner.

PALMA 23 DE MAYO.

Desde principios de la semana anterior se estaban haciendo en esta ciudad repetidos ensayos para comprobar el curioso fenómeno de la mesa giratoria, que al decir de los periódicos tanto preocupa la atención en Barcelona y otros puntos de la península, pero sin lograr á lo que parece un éxito completo por mas precauciones que se tomasen y por mas larga que fuese la duración de los experimentos. Asegurabase sin embargo que en algunos casos, si bien las personas que formaban la cadena no habían llegado á percibir movimientos notables en la mesa, era con todo no menos cierto que al cabo de poco tiempo se sintieron afectadas por una especie de cosquilleo y por fuertes pulsaciones en las manos, que los mas incrédulos atribuían á la misma postura violenta en que aquellas habían permanecido durante largo intervalo.

Semejante resultado iba aumentando como era natural la desconfianza de los curiosos, pero en los últimos días de la semana, las cosas han variado enteramente de aspecto. En una de las salas del Instituto Balear donde antes se había practicado infructuosamente el experimento, tal vez por no reunir la mesa empleada al efecto todas las condiciones apetecibles, se logró desde luego y con la mayor facilidad el resultado mas satisfactorio, formando la cadena al rededor de un plato grande de loza comun. Colocado este encima de una mesa que no se presta al movimiento giratorio y estableciendo la cadena tres alumnos apoyados ligeramente los dedos en el borde del plato y los meñiques en la disposición que indican dichos periódicos, se verificó á los pocos minutos el fenómeno del cosquilleo y de las pulsaciones y se observaron en el plato sensibles oscilaciones, viéndole en seguida girar con una rapidez que iba en extraordinario aumento.

La misma tarde del experimento uno de los profesores del Instituto que lo habían presenciado y comprobado su certeza varias veces y siempre con igual éxito, lo repitió en su casa y en otras á presencia de muchas personas, no solo con un plato, sino tambien con un sombrero y últimamente con una pequeña mesa giratoria, logrando siempre que se produjeran las oscilaciones y el movimiento al cabo de un breve intervalo de tiempo. Segun noticias fidedignas se ha hecho en Palma otras muchas tentativas con igual resultado, de modo que ya no es posible dudar de la realidad de un fenómeno, digno de ser estudiado con mas atención por los inteligentes.

Segun los periódicos de Barcelona, la dirección del movimiento depende de ser par ó impar el número de las personas que forman la cadena. Además de esta circunstancia que segun parece dejó de verificarse en algunos casos, se ha observado constantemente en los experimentos á que hacemos referencia otra particularidad notable, cual es la de que el movimiento cambia casi instantaneamente de dirección tomando la contraria, si los individuos que forman la cadena cambian tambien la posición de los dedos meñiques de modo que los apoyados vengán á colocarse debajo de aquellos sobre que se apoyaban y viceversa. Se ha notado asimismo que si durante el movimiento giratorio las personas que constituyen la cadena, hacen un esfuerzo sobre mesa, plato, etc. obligándoles á moverse en sentido contrario, inmediatamente que este impulso cesa, se verifica una especie de reaccion, volviendo el movimiento á efectuarse como antes pero de una manera mucho mas enérgica. Por último creemos oportuno advertir, que el fenómeno se ha verificado no solo con los objetos referidos sino tambien con otros susceptibles de movimiento giratorio, que las tentativas han tenido un éxito sa-

insuficiente aunque la cadena la formasen únicamente dos personas y que el movimiento no ha dejado de verificarse, aun cuando solo se apoyaban en los bordes del objeto giratorio los dedos que establecían la comunicacion entre aquellas, permaneciendo separados los demas ó fuera de todo contacto con dicho objeto.

Hasta aqui los hechos que no vacilamos en publicar, atendida la veracidad de las personas que nos los refieren. Lo que importa ahora es que los hombres entregados al estudio de la naturaleza, se dediquen á investigaciones mas detenidas y hechas con mas copia de medios de observacion, para descubrir si es posible la causa y leyes de produccion de un fenómeno, destinado tal vez á proporcionar nuevos y grande adelantos á las ciencias.

A los hechos que preceden y que la abundancia de noticias interesantes recibidas por el correo no nos permitió publicar en el número de ayer, podemos añadir que segun nos han asegurado personas dignas de crédito, el fenómeno del movimiento giratorio, se ha observado tambien varias veces en un plato pequeño, un vaso y otros objetos análogos formando la cadena un solo individuo con los dedos pulgares y meñiques apoyados ligeramente sobre el borde del objeto, de modo que el pulgar de una mano descansa sobre el meñique de la otra y al contrario. Este experimento asi como los de que antes hemos dado cuenta, se han verificado estando las personas que formaban la cadena sentadas ó de pie indistintamente, aunque por lo general parece que del último modo es como se consigue que empuje mas pronto el movimiento.

Por efecto de la reforma que acaban de sufrir las oficinas de hacienda pública ha sido nombrado administrador de la misma en esta provincia el que lo era de contribuciones directas D. Fernando Ferrer. El de indirectas D. José Luis Perrelló ha sido destinado á servir en la provincia de Teruel un destino igual al que acaba de obtener el Sr. Ferrer.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 17 de mayo.

3 p. % consolidado 45 3/8.
 3 p. % diferido 24 5/16 1/4.
 Amortizable de primera clase, 10 15/16.
 Id. id. de segunda 5 1/2.
Despues de la bolsa.
 Títulos del 3 por 100 consolidado, 45 1/2 d. 45 3/4 p.
 Id. del 3 p. 0/0 diferido, 24 3/16 d. 24 1/4 p.
 Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 21 d. 21 1/2 p.
 Amortizable de primera clase, 10 45/16 dinero 44 p.
 Id. de 2.ª, 5 1/2 d. 5 9/16 p.
 Acciones del Banco de S. Fernando, 105 3/4 d. 106 p.
 Deuda del material del tesoro no preferente, 48 d. 49 p.

Bolsa de Paris del 17 de mayo.

El 3 p. 0/0 se hizo á 81 30 con una baja de 40 c.; el 4 1/2 p. 0/0 á 103 90 con una baja de 10 c. y las acciones del Banco á 2,725
 El 3 p. 0/0 español se cotizó á 48; la deuda interior á 44 y la diferida á 24.

MERCADOS.

Sevilla 10 de mayo.

PRECIOS DE LOS GRANOS.

Trigo en la Alhóndiga de 34 á 43 1/2 rs. fan.

De la arrieria para embarque.

Trigo en los puntos de 35 á 39.
 Trigo de Estremadura de 34 á 38 1/2.
 Cebada de 13 á 15.
 Garbanzos de 50 á 57.
 Habas cochineras á 24 1/2.

Almacenado.

Trigo de 30 á 38 1/2.
 Tremes de 29 á 22.
 Cebada de 13 á 15.
 Garbanzos á 60.
 Habas cochineras á 24.
 Maiz de 33 á 34 1/2.

ACEITES.—Calzada.—Arrieria.

Para almacenar sin pagar el derecho nuevo de 55 á 55 1/2.
 Para el consumo derecho pagado, de 62 á 63.

Jabon.

Para el consumo á 48 rs. arroba.
 Arrieria á 48 id.
 Blando á 38 id.
 Duro á 18 cuartos libra.
 Blando á 15.

Matanzas 7 de abril.

Frutos peninsulares.—A consecuencia de los pocos arribos que hemos tenido de esos frutos, han tenido algun valor, particularmente los vinos, de cuyo caldo careciamos absolutamente, tanto que habia subido hasta 50 ps. la pipa. Asi es que las pocas expediciones llegadas ultimamente, han obtenido de 40 á 42 ds., segun clase; jabon 9 ps.; aceite 4 ps.; aguardiente 15 rs.; estraza 2 1/2 rs. resma. Estos precios se sostienen fuertemente por la poca existencia en los almacenes, tanto aqui, como en la capital, en donde se vendió el vino ayer á 43 1/2 pesos; aceite á 4 1/8 ps., y garbanzos á 9 reales arroba.

Harinas.—Abatidos han estado los precios de este polvo en todo el corriente año por las aglomeradas entradas que hemos tenido, así es que sus precios han estado desde 8 3/4 á 9 1/2 ps. por barril de 200 lib. pero el claro que ha habido de quince dias, ha disminuido algun tanto las existencias y por consiguiente han tomado un pequeño aumento las últimas ventas que se realizaron á 9 5/8 y 9 3/4 duros barril.

Azúcares.—Purgados animados. Existencia 50,000 cajas mitad y mitad. Precios: cucuruchos de 5 á 5 1/4 rs.; quebrados bajos á corrientes de 5 1/2 á 6 rs.; buenos de 6 1/4 á 6 1/2 rs. arroba; blancos bajos á 8 reales; buenos de 8 1/2 á 8 3/4; superiores de 9 1/4 á 9 1/2 rs. arroba; mascabados de 4 1/2 á 4 3/4, regular existencia.

Cafés.—De 8 á 8 1/4 ps. quintal, poco en plaza.

Nueva Orleans 46 de abril.

Esta semana ha habido una demanda muy activa en el mercado de algodón, y los precios han experimentado una subida muy grande, sobre todo desde ayer, despues de haber llegado por el telégrafo las noticias de Liverpool hasta el 2 del corriente, anunciando una subida de 1/4 dinero. Los algodones buenos sobre todo consiguen unos precios altisimos, tanto por estar escasos como porque ademas de la demanda para Barcelona hay un pedido grande para el Norte de estos Estados y tambien para la Rusia. Varias compras de good middling á middling fair

se han hecho de 11 3/4 á 12 p. y por las mismas clases muchos factores piden ahora de 12 para arriba. Tal es la escasez de calidades buenas que no seria extraño verlas subir á precios exorbitantes.

Idem 18.

Los factores han llegado á pedir unos precios tan elevados, que poco se ha hecho hoy á pesar de hallarse varios compradores corriendo el mercado. Las clases de un todo buenas para esa no pueden conseguirse hoy por menos de 12 á 12 1/4.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 21 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candéal xexa. cuartera.				3	18	
Trigo { en la c. } 3 9				3	18	
Trigo { en el m. } >				3	14	
Cebada (ordi) en ambos pu. >	1	16		2	2	
Habas del pais en la cuarter. >						
Id. del contin. en el muelle. >				3	3	
Habichuelas. >		6		6	12	
Garbanzos. >	4	16		6	18	
Guijas. >				3		
Arroz. arroba.				1	11	
Acéite. cuartan.	1	9		1	12	
Vino co. viejo. cuartin.						
Id. id. nuevo. >	1	12		1	13	
Aguard. de 19. >				4	14	
Vaca. libra.						7
Carnero. >			7			8
Tocino. >						
Leña de olivo partida. quintal.		5	6			6
Id. de pino en troncos. >		5	6			6
Carbon. arroba.		4	8			6 2
Algarrobas. quintal.					1	2
Almendron. >					15	15
Queso. >		10			12	
Lana. >		46			17	

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 25 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 21.

De Marsella en 10 dias laud Belisario de 40 ton., pat. Pujol, con cueros y efectos.

De Alicante en 4 dias laud San Miguel, de 32 ton., pat. Bauzá con tablonés.

DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Genova polacra goleta Union, de 54 ton., pat. Castañer con espartería.

Para Sevilla mistico Joven Emilio, de 59 ton., pat. Roche, con 40 pasag., almendron y efectos.

Para Tunez laud San José, de 47 ton., pat. Oliver, con azucar y efectos.

Para Málaga laud Santa Marta, de 60 ton., pat. Noguerales en lastre.

Para Barcelona laud San Antonio, de 60 ton., pat. Alberti, con 20 pasag., y varios efectos.

Para Ciudadela falucho Juanito, de 19 ton., pat. Triay, con un pasag, y lastre.

Para Barcelona laud S. Miguel, de 50 ton., pat. Pomar, con aceite y efectos.

Para Almeria laud Santa Bárbara, de 25 ton., pat. Ripoll, con 4 pasag., leña y efectos.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Melis, con 6 pasag., azucar, efectos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA SUSANA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Fueron compañeros de Sta. Susana en el martirio las santas Mariana y Paladia y Melecio con doscientos cincuenta y dos compañeros. Melecio era coronel del ejército acantonado en Galicia en tiempo del emperador Maximiniano y habiéndose convertido á la religion de Jesucristo con muchos de sus subordinados y su esposa y otras mugeres, todos fueron atormentados con diverso género de suplicios, y consiguieron la corona de la vida eterna.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad.	28 p. 2	86
12 del dia.	15	27 11	88
5 de la tarde.	15	27 11	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 48 ms.

Pónese á las ——— 7 » 12 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 25 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 30, Palma.

Se suscribe á la LEGISLACION MILITAR DE ESPAÑA, ANTIGUA Y MODERNA, RECOGIDA, ORDENADA Y RECOPIADA por Don Antonio Vallecillo.

Publicada con aprobacion de S. M., habiendo sido declarado oficial el texto de esta obra, en cuanto esté arreglado al original.

Plan de la obra.

La Legislacion militar que anunciamos será el repertorio legislativo mas completo de cuantos se conocen en España, y la causa de que en su dia pueda vanagloriarse el ejército, de que si bien ha tardado en poseerlo, ha sido para no tener nada que envidiar en esta parte á nacionales ni extranjeros, segun y como se convencerá cualquiera por la mera esposicion de su contenido, que será:

1.º Todas las leyes relativas á la milicia comprendidas en las de Partida y demas Codigos publicados hasta el establecimiento en España del ejército permanente.

2.º Todas las Ordenanzas y las reales disposiciones mas esenciales espeditas desde el tiempo de los Reyes Católicos hasta algunos años despues de la estincion de la dinastia Austriaca.

3.º Todas las publicadas por el ministerio de la Guerra desde su creacion en 11 de junio de 1705 a la fecha.

Como complemento de la obra se dará un indice alfabetico por materias de todas las disposiciones contenidas en la coleccion, por medio del cual se encontraran con la mayor facilidad y prontitud cuantas disposiciones se quieran buscar, puesto que con la indicacion del tomo

y página correspondientes se presentaran cronológicamente reunidas todas las ordenes que desde los mas remotos tiempos se hayan dictado sobre cada asunto ó materia en particular.

Parte material.

La obra se publicará por tomos de 40 pliegos, por lo menos, en 8.º prolongado de igual papel y tamaño que el prospecto; y con objeto de que sea todo lo menos voluminosa posible, nos hemos decidido por una edicion, que si bien sea compacta, no perjudique á la claridad.

Cada tomo contendrá la legislacion de varios años, segun lo que de sí dé el material de cada uno de ellos.

Condiciones y precio de la publicacion.

Mensualmente se dará el número de tomos que sea necesario para que la obra quede terminada dentro del periodo de 18 á 24 meses que se ha marcado al autor.

Se suscribe á la obra pagando cada mes el importe adelantado de cuatro tomos, y mensualmente se hará á provincias el correspondiente envío.

El precio de la suscripcion en provincias es el de 23 reales tomo.

Los tomos se repartiran encuadernados á la rústica encartonada.

Una nodriza de 30 años

de edad y la leche de cuatro meses, desearia encontrar criatura para criar en su casa. En esta imprenta daran razon.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 24 á las doce del dia.

El de Iviza. . . Dia 24 á las 5 de la tarde.

El de Barcelona. Dia 25 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.